



## Acta del Juez de Competición y Disciplina, nº 2N de fecha 04-10-2017 Procedimiento de Urgencia

En Madrid a 04-10-2017, el Juez de Competición y Disciplina de la F.M.F.S., adopta los siguientes acuerdos en base a las actas de los partidos referenciados, en cumplimiento de la Normativa de Competición que, a continuación, se indica.

1º Declarar como hechos probados los que se contienen en las actas correspondientes a los partidos citados.

2º Imponer las siguientes sanciones a los jugadores y/o clubes, que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

### Competición: 3ª DIVISIÓN NACIONAL

Grupo: Grupo 3

#### ( 67608 ) ENCUENTRO: INSTITUCION LA SALLE "A" - FUENLABRADA F.S. A 94

Equipo: FUENLABRADA F.S. A 94 (9146)(9146) (Total: 20,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: RECIO MORENO, SERGIO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: LESEN FLORES, SERGIO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Equipo: INSTITUCION LA SALLE "A" (8117)(2570) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: GARCIA MARQUINA, CARLOS FRANCISCO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

#### ( 67609 ) ENCUENTRO: OROQUIETA ESPINILLO - F.S. COLMENAR DE OREJA

Equipo: F.S. COLMENAR DE OREJA (8292)(3152) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

#### ( 67610 ) ENCUENTRO: C.D.E. EL VALLE - DON P ALPIE ARANJUEZ F.S.

Equipo: DON P ALPIE ARANJUEZ F.S. (8086)(2555) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: GARCIA CARO, IVAN

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

#### ( 67605 ) ENCUENTRO: F.S. CIUDAD DE ALCORCON - ARETÉ OCIO - CDE J3 AYLLON F.S.

Equipo: F.S. CIUDAD DE ALCORCON (9168)(9223) (Total: 10,00 €)

Se abre expediente sobre lo reflejado en el anexo arbitral.

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: CORCHERO GOMEZ, JESUS

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

#### ( 67606 ) ENCUENTRO: F.S. EL ALAMO - ROZAS PUERTO REAL F.S.

Equipo: F.S. EL ALAMO (9219)(9219) (Total: 300,00 €)

- SANCIÓN ECONOMICA 300,00€ - Artículo: 129 -

Grupo: Grupo 4



# Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 2 de 3

## ( 67424 ) ENCUENTRO: DEPORCOSLADA - U.D. LAS ROZAS BOADILLA

Equipo: DEPORCOSLADA (9051)(1576) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MARTINEZ RODRIGUEZ, JUAN

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

## ( 67425 ) ENCUENTRO: E.F.S. COLMENAR VIEJO - ROAD HOUSE

Equipo: E.F.S. COLMENAR VIEJO (9109)(9140) (Total: 10,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: SANCHEZ PLAZA, DIEGO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Equipo: ROAD HOUSE (8159)(1829) (Total: 30,00 €)

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: RODRIGUEZ PEREZ, JOSÉ IGNACIO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

Jugadores, Técnicos y Auxiliares: MORENO SENDIN, ALEJANDRO

Sancion económica por doble amonestación. - SANCIÓN ECONOMICA 10,00€ - Artículo: 137.1 -

### NOTA:

**RELACIÓN DE EQUIPOS DE 3ª DIVISIÓN QUE NO PRESENTAN ENTRENADOR, TENIENDO DE PLAZO HASTA EL 08-OCT-17 PARA PRESENTARLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, SEGÚN ARTÍCULO 231, 3.**

-INSTITUCIÓN LA SALLE" A" (8117-2570)

-TORRES DE LA ALAMEDA (9214-9214)

-SPÍNOLA CHAMARTÍN (8106-2400)

-ARETÉ OCIO-J3 AYLLÓN (9184-9184)

**RELACIÓN DE ENTRENADORES QUE PRESENTAN LICENCIA DIFERENTE DE LA QUE LES CORRESPONDE, TENIENDO DE PLAZO HASTA EL 09-OCT-17, PARA PRESENTARLA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA SANCIÓN ECONÓMICA CORRESPONDIENTE, SEGÚN ARTÍCULO 231.3.**



# Federación Madrileña de Fútbol Sala

Página 3 de 3

-DIEGO GONZÁLEZ MERCHÁN (UNIÓN TRES CANTOS) 3ª DIVISIÓN (9079-3055)

**Notifíquese a los interesados, mediante su inserción en el tablón de anuncios de la F.M.F.S., conforme a lo previsto en el art. 216 de la Normativa de Competición de la F.M.F.S., con la advertencia de que contra las resoluciones del Juez Único de Competición cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación del C.N.F.S., De la R.F.E.F., en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente al de su notificación, en virtud del Art. 167 de los estatutos de la R.F.E.F.**